



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Desarrollo Social**

*Misión. * Escuchar y controlar en representación del
Pueblo mediante una gestión eficiente, eficaz y
transparente*

*Visión. Un poder legislativo con compromiso ético
social orientando a brindar un servicio de excelencia*

Asunción, 27 de octubre de 2020

**DICTAMEN N° 14.
EXPEDIENTE N° PE-20-1665.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Desarrollo Social, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **Aprobar con modificaciones** el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA INVERSIÓN A TRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 O CORONAVIRUS", presentado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, según mensaje N° 440 del 24 de setiembre de 2020.-

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avala el sentido adoptado, el siguiente senador:

- 1) Senador José Gregorio Ledesma, Presidente.

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


**Yolanda C. Marin Martínez
Directora de Comisión**

